



Mendoza, 31 de mayo de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY N° 0009049/2017 y la Nota CUY N° 0015392/2017, donde el estudiante *Carlos Fernando NUÑEZ*, solicita equivalencias de estudios entre asignaturas cursadas y aprobadas en el Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual (Ord. 32/2012 - C.S.) y asignaturas que integran el plan de estudio vigente del Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ord. 30/2012 - C.S.) ambas de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo del estudiante.

**POR ELLO.**

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Conceder equivalencia de estudios al *Sr. Carlos Fernando NUÑEZ* (DNI. N° 38.414.614) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Alfabetización Digital	por	➤ Alfabetización Digital
➤ Psicología del Desarrollo	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Didáctica y Currículum	por	➤ Didáctica y Currículum

**ARTICULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARÍA L. SIST  
Secretaría Académica  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 260**

RES 2017 260-D (FE) Equivalencia Carlos Fernando NUÑEZ

SS